



Convenio con la Comunidad de Madrid

## El Ministerio de Industria y la Comunidad de Madrid firman un convenio de colaboración de asesoramiento al emprendedor

- El Ministerio de Industria, Energía y Turismo y la Viceconsejería de Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid han firmado un acuerdo de colaboración sobre Puntos de Atención al Emprendedor.
- Los puntos de asesoramiento presencial de la Comunidad de Madrid se convierten en Puntos de Asesoramiento al Emprendedor integrados en la red CIRCE del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

28.09.16. La secretaria general de Industria y de la PYME, Begoña Cristeto, y el viceconsejero de Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, Miguel Ángel García, han firmado hoy un convenio de colaboración para que los puntos de asesoramiento presencial al emprendedor de la región amplíen sus competencias, facilitando así la creación de empresas y la puesta en marcha de iniciativas empresariales, ya que se reducen los trámites y eliminan cargas administrativas a los emprendedores.

Los Puntos de Atención al Emprendedor (PAE) se crean en la Ley de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, en la que participan organismos públicos o privados mediante un convenio con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Además de servicios de información y asesoramiento, los PAE ofrecen a los emprendedores la posibilidad de tramitar electrónicamente la creación de sus empresas y, en un futuro,

también les permitirán realizar trámites referentes al ejercicio y cese de actividad.

La tramitación electrónica que ofrecen los PAE se realiza a través del sistema de tramitación telemática CIRCE (Centro de Información y Red de Creación de Empresas; [www.circe.es](http://www.circe.es)) que permite la ejecución de los trámites para la constitución de sociedades limitadas y empresarios autónomos. Su funcionamiento es posible gracias a la colaboración entre administraciones e intervienen en el mismo organismos como la Seguridad Social, la Agencia Estatal de Administración Tributaria, notarios, registradores, comunidades autónomas y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, mediante la plataforma Emprende en 3.

A partir de la firma del convenio, los asesores de la Comunidad de Madrid ya no tendrán que derivar a los madrileños a otros puntos de atención, sino que ellos mismos podrán realizar los trámites necesarios para el inicio de la actividad empresarial, gestionar el alta de nuevos autónomos y completar y ampliar el servicio de asesoramiento empresarial que prestan actualmente.

Concretamente, y gracias al nuevo acuerdo, la Comunidad podrá prestar información general sobre las características de las sociedades limitadas, del empresario individual y del emprendedor de responsabilidad limitada, así como de otras formas jurídicas que vayan incorporándose al sistema CIRCE. Asimismo, realizará la tramitación para la constitución e inicio de actividad de empresas; informará sobre las ayudas públicas estatales a la creación de empresas, sobre el régimen de Seguridad Social aplicable y, en un único acto, cursará el alta en la Agencia Tributaria y en la Seguridad Social. Otra información que podrán obtener los usuarios será la relacionada con el cese de la actividad o el estado de tramitación de los procedimientos iniciados en su nombre.

Los PAE forman una red de oficinas presenciales presentes en todo el territorio nacional (excepto en Álava, Guipúzcoa y Navarra) en la que participan más de 220 organismos, con más de 1.000 oficinas. Cada mes se constituyen alrededor de 2.000 empresas a través de estos puntos, que ofrecen servicio de información, asesoramiento y tramitación electrónica a los emprendedores españoles. Más información en [www.pae.es](http://www.pae.es).